

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6.343 EDICION DE 10 PAGINAS	VIERNES, MARZO 24 DE 1961	Correos Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 853,928

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regira el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA  
Gobernador de la Provincia

Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN  
Vicegobernador de la Provincia

Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO  
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. PEDRO JOSE PERETTI  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Publicas

Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS  
Director

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a las sanciones disciplinarias).

### TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959

DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959

A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ....	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	"	2.00
" atrasado de más de un año .....	"	4.00

### SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual .....	\$	20.00
" Trimestral .....	"	40.00
" Semestral ... ..	"	70.00
" Anual .....	"	130.00

### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se medirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6 00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página .....	\$	31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página .....	"	54.—
3º) De más de media y hasta 1 página .....	"	90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

DIRECCION Y ADMINISTRACION -- ZUVIRIA 536

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintañal y deslinde.....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de minas .....	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades .....	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances .....	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos .....	90.00	6.70	180 —	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 7866 — Solicitado por José De Vita y Otro Expte. Nº 3645-D. .... 889

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 7862 — Direc. Gral. de Fabricaciones Militares — Lic. Pública Nº 3161. .... 889 a) 890  
 Nº 7851 — Municipalidad de la Ciudad de Salta — Licit. Púb. Nº 3161. .... 890

EDICTO CITATORIO:

Nº 7822 — Solicitado por Pompilio Carrizo ..... 890  
 Nº 7866 — Solicitado por Pedro Alfonso López. .... 890  
 Nº 7865 — Solicitado por María Olimpia Sarmiento de Centrales ..... 890  
 Nº 7831 — Sopor Manufactura de Tabacos Particular S. A. .... 890

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 7926 — De doña María Clara Morales de Miy .....	890
Nº 7919 — De doña Lorenza Alvarez Márquez de Calero ..	890
Nº 7916 — De doña Carmen Rosa Llatser de Saa .....	890
Nº 7905 — De don Pedro Celestino Pereyra .....	890
Nº 7900 — De doña Nadua Sivero de Sivero .....	890
Nº 7896 — De don Alberto V. Wiegiers ó Alberto Vicente Wiegiers ó Alberto B. Wiegiers .....	890
Nº 7879 — De don Salomón Abud .....	890
Nº 7870 — De doña Estanislada Elina López de Ocampo. ....	891
Nº 7857 — De don Ramón Zotto. ....	891
Nº 7838 — De doña Rosa Argentina Montellanos y de doña Balbina Montellanos de Lépez Segura .....	891
Nº 7830 — De don Walter Vanetta. ....	891
Nº 7810 — De doña Mari Felipa Peñaloza de Abán y Dionisio Ciriaeo Abán. ....	891
Nº 7783 — De don Victorino Vaca .....	891
Nº 7773 — De doña Leopolda Guanca de Campero, Juana C. Senovia Campero y Dolores Lola Campero .....	891
Nº 7770 — De don Ramón R. Pont. ....	891
Nº 7769 — De doña Eivira Oliva de Linares. ....	891
Nº 7760 — De doña Adelina Perez González de Méndez .....	891
Nº 7755 — De doña Luisa Granier de Cruells .....	891
Nº 7754 — De doña Angela Baracat .....	891
Nº 7749 — De doña Jacoba Galván .....	891
Nº 7731 — De don Manuel Avelino Cantarero. ....	891
Nº 7711 — De don Salomón Laimé .....	891
Nº 7704 — De doña Marina Argentina Alemán de Crisol ó Argentina Alemán de Crisol. ....	891
Nº 7696 — De don Toufik o Tuufih Bouhid .....	891
Nº 7695 — De doña Ju'ia Mercedes Michel de Dávalos .....	891
Nº 7688 — De doña Manuela Usieto Lacambra de Carol ó Manuela Ubieto de Ramos. ....	891
Nº 7683 — De doña Dolores Medina de Hernández .....	891
Nº 7669 — De don Adolfo Simón Mannani .....	891
Nº 7661 — De don Miguel Carmen Carabajal y de doña Rosaura Fernández de Carabajal .....	891
Nº 7660 — De Nuar Naser de Camu .....	891
Nº 7659 — De don Jorge Guicérrez .....	891
Nº 7658 — De doña María del Tránsito Aguirre .....	891
Nº 7657 — De don Carlos Umberto Ledesma .....	892
Nº 7656 — De don Abelardo Figueroa .....	892
Nº 7632 — De Doña Bonifacia Parcdes de Fernández .....	892

## REMATES JUDICIALES:

Nº 7927 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Sing Purewal Gutmej vs. Antonio Yude o Yudi .....	892
Nº 7921 — Por Jorge Sanmillán Arias — Juicio: Galvani Alberto Antonio vs. José Coll S. R. L. ....	892
Nº 7918 — Por José A. Cornejo — Juicio: Juan Jesús Leañez vs. Gerardo Sartini .....	892
Nº 7909 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Cia. de Seguros El Norte S. A. vs. Félix A. Navarro .....	892
Nº 7908 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Florindo A. Mosca vs. Ramona Spaventa de Coraita .....	892
Nº 7907 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Moschetti S. A. vs. Sabino M. Laime .....	892
Nº 7906 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Antonio Fernández vs. José A. Farfán .....	892
Nº 7904 — Por José A. Cornejo — Juicio: Alberto Tujman vs. Antonio Sánchez .....	892
Nº 7886 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Adolfo Hasbani vs. Ramona Maita de Chocobar .....	892
Nº 7884 — Por Ricardo Gudño — Juicio: Ovando Teodoro H. vs. Subelza Pedro A. ....	892 al 893
Nº 7846 — Por Juan F. Castañe — Juicio: Asencio F. Miguí vs. Rodríguez M. Luisa y Otros .....	893
Nº 7833 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Dergam Chain vs. Miguel Angel Escudero .....	893
Nº 7805 — Por José A. Cornejo — Juicio: Elías Bello vs. C. Bruno Abate .....	893
Nº 7788 — Por Ricardo Gudño — Juicio: Villamayor Juan Carlos vs. María M. Santos de Canchari .....	893
Nº 7715 — Por: José Alberto Cornejo — Juicio: María Francisca Sánchez de Ríos vs. Modesta Andreu de Sánchez. ....	893

## CITACION A JUICIO:

Nº 7837 — López Luis M. vs. Miranda José .....	893
Nº 7766 — Salvador Brundu vs. Marsden y Cia .....	893
Nº 7758 — Juan Carlos Torres vs. Sucesión de Paula Vazquez .....	893

## POSESION TREINTAÑAL:

Nº 7902 — Solicitado por Sergio Agustín Cabral .....	893
Nº 7901 — Solicitado por Jesús María Basconcello .....	893 al 894
Nº 7889 — Solicitado por doña Emma Haydeé Luna de Gallo Mendoza .....	894
Nº 7782 — Botja Aquino de Prieto .....	894
Nº 7759 — Solicitado por doña Angelina Ramos de Martínez .....	894

## NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 7899 — Santiago Fiori vs. Marcelo Fernando Isasmendi .....	894
---	-----

## DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 7856 — Promovido por don Lucas Gil. ....	894
---	-----

## CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 7898 — Prórroga de audiencia de Cabrera & Cia. y de Brown Cabrera, Luis Fernando Cifre y Juan Zurita .....	894
---	-----

## SECCION COMERCIAL

## CESION DE CIOTAS SOCIALES:

Nº 7928 — De la firma "Asefradero San Bernardo S. R. L." .....	894
Nº 7925 — De la firma "Fabricio Notarfrancesco S. R. L." .....	894 al 895

## TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:

Nº 7920 — Carlos Alberto Barra, transfiere a favor de Zenón Vicente López .....	895
Nº 7915 — Jorge Roque Masciarelli, transfiere a favor de Fanny Medina de Masciarelli y Otros .....	895
Nº 7882 — Manuel Emilio Fernández, transfiere a Orlando Salvatierra .....	895
Nº 7881 — ARCAMA S. R. L. transfiere a Tulio García Fernández .....	895

## SECCION AVISOS

## AVISOS.

## ASAMBLEAS:

Nº 7924 — MARHEL S. A. C. I. F. I., para el día 8 de Abril de 1961 .....	896
Nº 7923 — Agreración Docente Provincial, para el día 30 de Abril de 1961 .....	896
Nº 7885 — Viñuales, Palacio, Royo y Cia. S. A. para el día 9 de Abril/61 .....	895
Nº 7851 — C. A. C. E. P. A. Ltda. — Para el día 30 del cte.Cte .....	896
Nº 7811 — Sociedad Rural Salteña — Para el día 3 de abril de 1961. ....	896
Nº 7722 — Horizontes S.A.F.I.C.I., para el día 1º de Abril de 1961. ....	896

## FE DE ERRATAS:

Del Decreto Nº 16.824 -- A. y 16.843 — G. ....	896
--	-----

## AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

AVISO A LOS SUSCRIPTORES .....	896
--------------------------------	-----

## SECCION ADMINISTRATIVA

## EDICTOS DE MINAS:

Nº 7868 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en los Departamentos de La Viña y Guachipas presentada por los Señores José de

Vita y Jorge Morales en Expediente número 3645—D el día Veintiocho de Noviembre de 1960 a horas Nueve y Quince Minutos.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: —Tomando como punto de referencia el centro del puente llamado Morales se mide en dirección Nor-

te y siguiendo el cauce del río 1.000 metros y llegamos al punto de partida P. P. — Desde este punto se miden 2.000 metros hacia el Este y 2.000 hacia el Oeste, recta que será el lado Sud del rectángulo.— Desde el punto Este de esta recta y en dirección Norte se miden 5.000 mts., desde aquí hacia el Oeste 4.000 y desde aquí hacia el Sud 5.000 mts. con lo que se cierra el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superfi-

de solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, febrero 9 de 1961.—

Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Para la publicación habilitase la feria judicial de Semana Santa.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.—

Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Marzo 15 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario e) 17/3 al 3/4/61

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 7862 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO — División Compras — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires  
Llámase a licitación pública Nº 31/61 para el día 11 de abril de 1961 a las 10,30 horas, por la provisión de repuestos para camiones con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires.

**EL DIRECTOR GENERAL  
ROQUE F. LASO**

Ing. Civil  
Jefe-Dpto. Abastecimiento  
e) 16 al 29—3—61

Nº 7854 — MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA — LICITACION PUBLICA Nº 361.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Tractores, Maquinarias y Equipamentos de las siguientes características:

Un (1) tractor con motor diesel de hasta 18 H. P., con ruedas neumáticas, con levante hidráulico y toma de fuerza trasera, tren delantero y trasero extensible con los siguientes accesorios:

Una guadañadora con cuchilla de hasta 5 pies.

Una holladora con levante hidráulico con dos mechas.

Un (1) Tractor con motor diesel de hasta 18 H. P., con ruedas neumáticas, con levante hidráulico y toma de fuerza trasera, tren delantero y trasero extensible con los siguientes accesorios:

Una Guadañadora con cuchilla hasta 5 pies.

Un (1) Tractor con motor diesel de hasta 18 H. P., con ruedas neumáticas, con levante hidráulico y toma de fuerza trasera, tren delantero y trasero extensible con el siguiente accesorio:

Con Equipo Pulverizador desarmable de alta presión.

Un (1) Tractor con motor diesel de hasta 18 H. P., con ruedas neumáticas, con levante hidráulico y toma de fuerza trasera, tren delantero y trasero extensible con el siguiente accesorio:

Con Pala Cargadora hidráulica.

Cinco (5) Tractores con motor diesel de hasta 18 H. P., con ruedas neumáticas, con levante hidráulico y toma de fuerza trasera, tren delantero y trasero extensible.

Diez (10) Equipos Hidráulicos de hasta 3.000 cc. de levante para Chassis Mercedes Benz Diesel L 312 de 175 pulgadas entre ejes, con bastidor sin caja metálica para colocar caja de manobra de 4.45 mts. de largo sistema hidráulico, debe ser totalmente de hierro.

Una (1) cegadora rotativa accionada por levante hidráulico aplicado en la parte posterior del tractor de hasta 18 H. P.

Una (1) Motoniveladora de aproximadamente 115 H. P. de potencia accionada con motor diesel, arranque por uno a nafta auxiliar, equipada con controles mecánicos para la altura, con luces, techo y escarificador.

Dos (2) Motobarredoras accionadas con motor diesel equipadas con cepillo principal

y cepillo cordonero de accionamiento hidráulico.

Cepillo Cordonero de alambre para desmenujar basura, ancho de barrido aproximadamente 2 mts.

Caja Metálica de aproximadamente 2 m3. de capacidad, con sistema de vuelco hidráulico para descarga y recogedor elevador de basura a paleta. Tanque de agua galvanizado de aproximadamente 750 ls. de capacidad, pocos pulverizadores de agua controlables para riego por delante y detrás de los cepillos. Cámara de conductor metálica, cerrada y con amplia visión.

Una (1) Aplanadora, espionadora tandem, de vibración para compactar de 6 a 10 toneladas, de motor diesel de hasta aproximadamente 8 H. P.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de Hacienda, Florida 62, en donde se recibirán las propuestas hasta el día 29 de marzo del cte. año hasta horas 10.30

Salta, Marzo de 1961.

**JOSE BALTAZAR GONZALEZ**  
Sec. de Hacienda Int.

**RAFAEL GAUDELLI**  
Intend. Municipal Int.  
e) 15 al 28-3-61

**EDICTO CITATORIO**

Nº 7922 — REF: Expte. Nº 1546/51 s.r.p. 3/3  
**PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que POMILIO CARRIZO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,47 l/segundo, a derivar del río Metán (márgen derecha), por medio de un canal comunero, carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 3 Has. del inmueble denominado "Fracción A y B", catastro Nos. 4.900 y 4.901, ubicado en Metán Viejo, Departamento de Metán. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

SALTA

**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS**  
e) 24—3 al 10—4—61

Nº 7.866 — EDICTO CITATORIO —  
Ref.: Expte. Nº 14.603/48 s. r. p. 3/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Pedro Alfonso López, tiene solicitado reconocimiento de concesión de Agua Pública, para irrigar con una dotación de 0.88 l/segundo a derivar del Río Chuñapampa (Márgen derecha), mediante la acequia "La Banda", carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1.6713 Has. del inmueble "Lote C" Catastro Nº 882, ubicado en el Distrito de Coronel Moldes, Departamento La Viña. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 9 horas, 25 minutos 35 segundos cada 62 días.

Salta, Administración General de Aguas  
e) 16 — al 29 — 3 — 61

Nº 7.865 — EDICTO CITATORIO:  
Ref.: Expte. Nº 802/51 s. o. p. 3/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que María Olimpia Sarmiento de Corrales tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1.05 l/segundo, a derivar del Río Yatasto (Márgen derecha), por medio de un canal comunero, carácter Temporal-Eventual, una superficie de 2 Has. del inmueble de catastro Nº 692, ubicado en el Departamento de Metán.

Salta, Administración General de Aguas  
e) 16 — al 29 — 3 — 61

Nº 7831 — REF.: Expte. Nº 4499/48 s. transf. p.2/3.—

**EDICTO CITATORIO:**

—A los efectos establecidos por el art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que "Manufactura de Tabacos Particular V. F. G. S. go Sociedad Anonima" tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión original reconocida mediante Decreto Nº 7151 del 8/X/53, para irrigar con un turno de 216 horas quincecenas con las 19/30 avas partes del caudal del río La Caldera, 30 Has. del inmueble "Gutsemani", catastro Nº 61; carácter Permanente y a Perpetuidad; ubicado en el Departamento La Caldera. En época de abundancia de agua, tendrá derecho al uso de un caudal de hasta 0.75 litros por segundo por hectárea bajo riego.

SALTA — Administración General de Aguas  
e) 13 al 24/3/61.

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS:**

Nº 7926 — SUCESORIO.— El Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Segunda Nominación, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Clara Morales de Miy, con el apercibimiento de ley. Habilitase la feria de Semana Santa para la publicación de edictos. Salta, Marzo 20 de 1961.

**ANIBAL URRIBARI**

Escribano  
e) 24—3 al 9—5—61

Nº 7916 — SUCESORIO: El Dr. Rafael Angel Egueroa Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Carmen Rosa Llatser de Saa.

Salta, Marzo 22 de 1961.

**Dr. MANUEL MUGRO MORENO**  
Secretario  
e) 23 al 8—5—61

Nº 7919 — EDICTOS SUCESORIOS.— El Dr. Ernesto Saman Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Lorenza Alvarez Márquez de Calero, por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos. Se hace constar que se habilita la feria judicial del mes de marzo para la presente publicación. Salta 21 de marzo de 1961.

**ERNESTO SAMAN**

Juez  
e) 23—3 al 8—5—61

Nº 7.905 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Apdo. Alberto Flores, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial del Distrito Sub-Metán cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores y legatarios de don Pedro Celestino Icreyro.

Metán, Marzo 15 de 1.961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario  
e) 22 — 3 — al — 5 — 5 — 61

Nº 7.900 — EDICTOS SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y sucesores de doña Nadua Sivero de Sivero bajo apercibimiento de Ley.

Salta, Marzo 14 de 1.961.

Habilitase la Feria de Semana Santa.  
**ANIBAL URRIBARRI**, Escribano Secretario  
e) 22 — 3 — al — 5 — 5 — 61

Nº 7.896 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud. cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de don Alberto V. Wieggers ó Alberto Vicente Wieggers ó Alberto B. Wieggers.

Metán Marzo 17 de 1.961.

Habilitase Feria.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario  
e) 22 — 3 — al — 5 — 5 — 61

Nº 7879 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Abdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON ABUD.—

Metán, 14 de Marzo de 1961.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA  
Secretario  
e) 20-3 al 3-5-61

**Nº 7870 — SUCESORIO:**

—El Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a interesados en la sucesión de doña Estanislada Elina López de Ocampo.

Habilitase feria de Semana Santa.

SALTA, Marzo 16 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario  
e) 17/3 al 2/5/61

Nº 7857 — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON ZOTTO. Salta, 27 de febrero de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ  
Secretario  
e) 15-3 al 27-4-61

**Nº 7838 — SUCESORIO:**

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosario Argentina Montellanos y Balbina Montellanos de Lopez Segura, para que hagan valer sus derechos en juicio.

Lo que el suscripto Secretario hace saber.

SALTA, Marzo 2 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.  
e) 16.3 al 28.4-61

Nº 7830 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sub-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don WALTER VANETTA.

Metán, 6 de Marzo de 1961  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA  
Secretario  
e) 10-3 al 24-4-61

Nº 7810 — SUCESORIO: — José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, en el juicio sucesorio de MARI FELIPA PEÑA-LOZA DE ABAN y DIONICIO CHIRIACO ABAN, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes. Habilitase el feriado próximo de Semana Santa para la publicación del presente edicto.— Salta, Febrero 24 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 8.3 al 20-4-61

Nº 7783 — EDICTO CITATORIO.— El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita por treinta (30) días en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", a todos los que se consideren con derechos de la Sucesión de Victorino Vaca, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley.— Habilitase la Semana Santa, para la publicación de edictos.

Salta, Marzo 2 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 6.3 al 18.4.61.

**Nº 7773 — EDICTOS SUCESORIOS:**

—El señor Juez de 1a Instancia 5a. Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de Leopolda Guanica de Campero, Juana o Senovia Campero y Dolores o Lola Campero.— Se habilita la feria de Semana Santa.—

SALTA, Febrero 27 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario  
e) 3/3 al 17/4/61

**Nº 7770 — EDICTO SUCESORIO**

—El Sr. Juez de Primera Instancia, C. y C. 5a. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Rodolfo Font, para que hagan valer sus derechos.— Habilitase la feria de Semana Santa.

SALTA, Marzo 2 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario  
e) 3/3 al 17/4/61

**Nº 7769 — SUCESORIO:**

—El Sr. Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Elvira Oliva de Linares, para comparecer a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de lo misma, que se tramita en Expte. Nº 5376] año 1961.— Habilitase feria.—

SALTA, Febrero 21 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario  
e) 3/3 al 17/4/61

Nº 7760 — El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1a. Inst. en lo C. y C. 1a. Nom. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Adelina Pérez González de Méndez, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos.— Juez de 1a. Inst. en lo C. y C. 1a. Nom. — Vale.

SALTA, Junio 6 de 1960.

Dr. Eloísa G. Aguilar — Secretaria D I  
Juzg. 1ra. Nom. Civ y Com.

e) 2/3 al 14/4/61

**Nº 7755 — EDICTO SUCESORIO:**

—El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Luisa Garner de Cruells.

San Ramón de la N. Orán, Octubre 13. de 1960 — Habilitase la Feria de Semana Santa de 1961.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario  
e) 2/3 al 14/4/61

**Nº 7754 — EDICTO SUCESORIO:**

—El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Angela Baracat de Sufi.—

San Ramón de la N. Orán, Octubre 5 de 1960. — Habilitase la Feria de Semana Santa de 1961.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario  
e) 2/3 al 14/4/61

**Nº 7749 — EDICTOS:**

—El señor Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jacoba Galván.—

METAN, Febrero 23 de 1961.— Habilitase la feria de Semana Santa.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 1/3 a 13/4/61

Nº 7731 — TESTIMONIO: Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia 1a. Nom. C. y C. en los autos caufatados: "Sucesorio de Manuel Avelino Cantarero", Expte. Nº 40.373/60, El Juez de 1a. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Manuel Avelino Cantarero.

Salta, 9 de Febrero de 1961

e) 28-2 al 12-4-61

Nº 7711 — EDICTOS: El señor Juez de 1a. Instancia, 3a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don Salomón Laimé.

Salta, Diciembre de 1960.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
Secretario  
e) 24 — 2 — al — 10 — 4 — 61

Nº 7701 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán— Dr. S. Ernesto Yazlle, cita y emplaza por treinta días a herederos de doña Marina Argentina Alemán de Crisol ó Argentina Alemán de Crisol.

San Ramón de la Nueva Orán, Febrero 13 de 1961.

Dr. Milton Echenique Azurduy - Secretario  
e) 23/2 al 7/4/61

Nº 7696 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOUFIK o TOUFIH BOUHID para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos en Foro Salteño y "Boletín Oficial" San Ramón de la Nueva Orán, Febrero 17 de 1961. Dr. Milton Echenique Azurduy - Secretario  
e) 22-2 al 6.4-61

Nº 7697 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MERCEDES MICHEL DE DAVALOS. Habilitase la feria.

Salta, 21 de Diciembre de 1960.

Dr. Aldo Martearona - Secretario  
e) 22-2 al 6.4-61

Nº 7688 — El señor Juez de 1ª Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA USIETO LACAMBA DE CAROL o MANUELA UBIETO DE RAMOS para que hagan valer sus derechos.

Salta, Septiembre 7 de 1.960.

Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario  
e) 21 — 2 — al — 5 — 4 — 61

**Nº 7683 — SUCESORIO:**

—El señor Juez de Primera Nominación Civil Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES MEDINA DE HERNANDEZ, cuya sucesión se declaró abierta.—

SALTA, Febrero 16 de 1961.

Dr. Ricardo Aldo Martearona — Secretario  
e) 17/2 al 4/4/1961

**Nº 7669 — SUCESORIO:**

—El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Quinta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Dr. ADOLFO SIMON MAMANI para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Febrero 10 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario  
e) 16/2 al 3/4/1961

**Nº 7661 — SUCESORIO:**

—El Señor Juez de 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Miguel Carmen Carabajal y Rosaura Fernández de Carabajal.—

SALTA, Noviembre 11 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 15/2 al 29/3/61

**Nº 7660 — SUCESORIO:**

—El Señor Juez de 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUAR NASER DE CAMU.—

SALTA, Junio 22 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 15/2 al 29/3/61

**Nº 7659 — SUCESORIO:**

—El doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de 4ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jorge Rodríguez.—

SALTA, Setiembre 26 de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
e) 15/2 al 29/3/61

**Nº 7658 — SUCESORIO:**

—El Señor Juez de 1ra. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María del Tránsito Aguirre de Paz.—

SALTA, Setiembre de 1960.  
Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario  
e) 15|2 al 29|3|61

**Nº 7657 — SUCESORIO:**

—El Señor Juez de 3ra. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Umberto Ledesma.—

—SALTA, Setiembre de 1960  
AGUSTIN ESCALA YRIONDO — Secretario  
e) 15|2 al 29|3|61

**Nº 7656 - EDICTOS:**

—El D. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de Abelardo Figueroa por el término de treinta días.—

SALTA, Diciembre 14 de 1960.  
IBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 15|2 al 29|3|61

**Nº 7632 — SUCESORIO:**

—El señor Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Bonifacia Paredes de Fernández

SALTA, Febrero de 1959.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.  
e) 10|2 al 28|3|61

**REMATES JUDICIALES**

**Nº 7927 — Por: JULIO CESAR HERRERA**  
Judicial — La Mitad Indivisa de un Inmueble en TARTAGAL — BASE \$ 5.111,33 M/N.

El 12 de Mayo de 1961, a horas 17, en el Hotel Espinillo de la ciudad de Tartagal (Provincia de Salta), remataré con la BASE DE CINCO MIL CIENTO ONCE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDAS NACIONALES, o sea el equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal correspondiente a la mitad del inmueble, ubicado en la intersección de las calles España y Washington de la ciudad de Tartagal Dpto. San Martín (Pcia. de Salta). Medida total del inmueble s/títulos: Oeste: 10,70 m.; Este: 17,45m.; Norte: 24,20 m.; y Sud: 23,85 m. SUP. TOTAL: 263,55 m2. — LINDEROS: s/tít. Norte: Lote Nº 2; Sud: calle España; Este: Lote Nº 21 y Oeste: calle Washington. Corresponde esta propiedad a la señora Fuda Asjur de Yudi, según títulos inscriptos al folio 117, asiento 1 del Libro 2 del R. I. del Dpto. San Martín. NOMENCLATURA CASTAstral: Catastro número 3229 — Lote Nº 1 — Parcela 14 — Manzana 33. ORDENA el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en los Autos: "Ejecutivo — Singh Purewal Gurmej — vs. Antonio Yude o Yudi — Expediente — número 21919/60". SEÑA: el comprador abonará en el acto del remate el 30% a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. J. C. HERREIRA — Martillero Público — Urquiza 326 — Teléfono 5803 — Salta. Con habilitación de feria de Semana Santa, para la publicación de edictos.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
Secretario  
e) 24—3 al 9—5—61

**Nº 7921 Por: JORGE SANMILLAN ARIAS**  
Judicial

El día 3 de Abril de 1961, a horas 18 en mi escritorio de Rivadavia Nº 305 de esta Ciudad, REMATARE SIN BASE: Un camión marca Internacional, modelo 1939, motor Nº A. D. 232—53675; Un camión marca "Mack" modelo 1947, motor E. Y. 39 A80. equipado con tanque para transporte de vinos, todos con cha pa municipal de la Capital. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio de venta y a cuenta de la misma, el saldo

una vez aprobado el remate por el Juez de la causa. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial en el juicio: "Galvani, Alberto Antonio vs. José Coll S. R. L. Ejecutivo" expediente Nº 24.766.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 5 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Habilitase la feria de Semana Santa, a los efectos de la publicación de los Edictos. Los bienes a subastars, se encuentran en exhibición en el local de la vinería Coll, calle Córdoba Nº 356 de esta Ciudad.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario

e) 23 al 29—3—61

**7918 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO**  
JUDICIAL — HELADERA — SIN BASE  
EL DIA 3 DE ABRIL DE 1961 A LAS 18 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Salta, Remataré, SIN BASE, dinero de contado, Una heladera familiar marca "WILVER" de 9½ pies eléctrica, gabinete color blanco, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Gerardo C. Sartini domiciliado en Córdoba Nº 276 — Ciudad, donde puede ser revisada. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1. en juicio: "Ejecutivo — JUAN JESUS LEAÑEZ VS. GERARDO SARTINI y CARLOS SAMUEL MARTEARENA, Expte. Nº 3035/60". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e)23 al 29—3—61

**Nº 7.909 — JUDICIAL: Por Arturo Salva.**  
— tierra — CAMION SIN BASE —

El día 24 de marzo de 1.961, a hs. 18 en el escritorio, Buenos Aires 12 de esta ciudad, REMATARE SIN BASE, Un Camión marca Internacional, modelo 1.946 motor Nº 9.482 de 115 H. P. para cuatro toneladas, patente Nº 24 de Metán, en regular estado y en funcionamiento, el que se encuentra en poder de Sr. Pedro Pascacio Navarro, nombrado depositario judicial y domiciliado en calle 25 de Mayo 556 de la ciudad de Metán. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Terceira No. 3035/60. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 22 — al — 24 — 3 — 61

**Nº 7.908 — JUDICIAL: Por Andrés Ilvento**  
— 1 JOYERO BLINDADO — SIN BASE —

El día 28 de Marzo de 1.961, a las 18 hs. REMATARE por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nom. en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4), ciudad a las 18 horas en la ejecución seguida por Flor do Atilio Mosca vs. Sr. Ramona Spaventa de Coraita. Un Joyero blindado de p.e. 12 cajones interiores, de madera roble M. A. de 2.80 de peso por 1.20 de ancho en buen estado, verlo en poder de la dep. Jud. calle Alberdi Nº 27. SIN BASE, dinero de contado al mejor postor, seña 30% saldo aprobándose la subasta. Comisión s/arancel a c/del adquirente. Publicación Boletín Oficial 5, y El Intransigente 4 días. Por informes al suscripto Martillero — Andrés Ilvento.

ANDRES ILVENTO

Martillero Público  
Atención Ciudad y Campaña

Mendoza 357 (Dpto. 4) — Salta

e) 22 — al — 28 — 3 — 61

**Nº 7.907 — JUDICIAL: Por Andrés Ilvento**  
— 1 BICICLETA

El día 7 de Abril de 1.961, a hs. 17.— REMATARE por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nom. en mi domicilio de Men-

doza 357 (Dpto. 4) Cdad. en la ejecución preñaria seguida por Moschetti S.A. vs. Sabino Martín Laine Expte. Nº 5.203/60, Una Bicicleta "BROADWAY" Art. 313 para dama, rodado Nº 0.659 freno a varilla, equipada con algunos accesorios, en buen estado, verla en poder del dep. Judicial, España 654. — BASE \$ 5.453.— 7% dinero de contado y al mejor postor seña 30% saldo aprobándose la subasta por el Juzgado, Com. a c/del adquirente s/arancel. Publicación 3 días Boletín Oficial y El Intransigente con 10 días de anticipación Ley Nº 12.963. Si no hubiere postores por la subasta estipulada, después de 15 minutos de iniciada la subasta lo será SIN BASE.

Informes al suscripto Martillero Andrés Ilvento.

Habilitada la Feria de Semana Santa.

ANDRES ILVENTO

Martillero Público  
Atención Ciudad y Campaña  
Mendoza 357 (Dpto. 4) — Salta

e) 22 — al — 28 — 3 — 61

**Nº 7.906 — JUDICIAL: Por Andrés Ilvento**  
— 1 Motocicleta —

El día 10 de Abril de 1.961 a las 18 hs. REMATARE por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en la ejecución Preñaria seguida por el Sr. Antonio Fernández vs. José Antonio Farlán Expte. Nº 29.927/60 en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) Ciudad, una Motocicleta "Alpino" de 48 c. c. motor 48/27/217 cuatro Nº 0.363 color azul grissasco en buen estado, verla en poder del dep. Jud. Sr. Fernández, calle San Martín esq. Pellegrini, BASE \$ 28.57.— 7% dinero de contado, al mejor postor, seña 30%, saldo aprobándose la subasta por el juzgado, comisión s/arancel a c/del comprador. Publicación 3 días Boletín Oficial y El Intransigente con 10 días de anticipación Ley Nº 12.963. Si no hubiere postores por la subasta estipulada después de 15 minutos de iniciada la subasta lo será SIN BASE. Habilitada la feria de S. Santa.

Informes al suscripto Martillero Andrés Ilvento.

ANDRES ILVENTO

Martillero Público  
Atención Ciudad y Campaña  
Mendoza 357 (Dpto. 4) — Salta

e) 22 — al — 28 — 3 — 61

**Nº 7.904 - JUDICIAL: Por José Alberto Cornejo**  
— VARIOS — SIN BASE

El día 6 de Abril de 1.961, a las 18 hs. en mi escritorio: Deán Funes 169 — Salta REMATARE SIN BASE. Un Juego de Living de cuero marrón; Una Biblioteca de madera 3 puertas; Un Escritorio de 7 cajones; Un Sillón giratorio; Cuatro Sillas Butacas y Una Silla ilustrada, todo en buen estado, lo que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Antonio Sánchez, domiciliado en Alvarado Nº 1.603 — Ciudad. El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Paz Leandro Nº 2 en juicio: "Ejecutivo — Sucesión de Alberto Tujman vs. Antonio Sánchez, Expte. Nº 3.415/59". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 22 — al — 24 — 3 — 61

**Nº 7836 — Por: MARTIN LEGUIZAMON**  
JUDICIAL — Acciones y derechos sobre el inmueble denominado "Vilque" en La Silleta

El 3 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio PREPARACION VIA EJECUTIVA ADOLFO HASBANI VS. RAMONA MAITA DE CHOCOBAR, venderé sin base dinero de contado las acciones y derechos que pudieran pertenecer a la ejecutada en la propiedad denominada "Vilque", ubicada en La Silleta, Departamento de Rosario de Lerma,



con extensión y límite en sus títulos registrados al folio 107 asiento 17 Libro 11 de dicho departamento. Catastro 179. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial 8 publicaciones hábiles habilitada feria.

e) 21—3 al 3—4—61

**N° 7884 — POR: RICARDO GUDINO**

Judicial — Camioneta "Marmon" — Sin Base

El día 24 de Marzo de 1961 a horas 18,00, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237 de esta ciudad, REMATARE, SIN BASE una camioneta marca "MARMON", patente N° 154 de Rosario Lerma, motor A4521, modelo 1931 y que se encuentra en poder del suscripto en el domicilio arriba mencionado. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación, en juicio: "Ovando, Teodoro Hugo vs. Subeiza, Pedro A. Ejecutivo". Expte. N° 25.121/60 Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 20 al 24—3—61

**N° 7846 — POR: JUAN FEDERICO CASTANIE** — Judicial — Terreno con Galpón — Entrega Desocupada — BASE \$ 150.000.—

El día miércoles 12 de abril de 1961 a las 18 en mi escritorio calle J. M. Leguizamón N° 675, remataré con la base de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional el inmueble ubicado en la calle Catamarca N° 913, Catastro N° 11587, sección D, manzana 51 A, parcela 17, título registrado a folio 386, asiento 2, libro 72 del R. I. de la capital, con una extensión de 11 metros de frente por igual contrafrente, 28,97 mts de fondo por su lado Norte, 28,94 mts. de fondo por su lado Sud, o sea una superficie total de 318,50 mts. cuadrados, con un galpón de construcción reciente con 120 metros de superficie cubierta.

El inmueble se entrega desocupado. El comprador entregará en el acto del remate el 20% de seña y a cuenta de precio, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial al Sr. Juez de Primera Nominación, en juicio "Asensio, Francisco Miguel vs. Rodríguez, María Luisa, Valentini Alicia T y Motta Mario, ejecutivo". Edictos por 20 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

**NIBAL URRIBARRI**  
Escribano Secretario

Habilitase la feria de Semana Santa.

**F. CASTANIE**

e) 14—3 al 12—4—61

**N° 7833 — POR: Martín Leguizamón.**  
Judicial — Fracción de Tierra — Rosario de la Frontera — BASE \$ 3.800.—

El 26 de Abril para las 17 hs. en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio Embargo Preventivo Durgam Chain vs. Miguel Angel Escudero venderé con la base de las dos terceras partes de la fracción fiscal o sea la cantidad de tres mil ochocientos pesos la mitad indivisa de la fracción denominada lote N° 4 plano N° 257 de subdivisión de la finca Zanjonos, fracción Trampa u Obraje, de una superficie total de 41 hectáreas, 4021 mts.2., con título inscripto al folio 223 asiento 1 Libro 18 de Rosario de la Frontera, catastro N° 107, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Isabel de Cabrera y S. A. Cabral; Sud lotes 9 y 10; Este lote N° 5 y Oeste, lote 3.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel 1ra., el que limita al Norte: Terrenos de Da-

a cargo del comprador.

Habilitado días de feria.

—Foro Salteño y B. Oficial — 30 Publicaciones.—

—Intransigente — 3 publicaciones.—

e) 16.3 al 26-4-61

**N° 7805 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO**  
JUDICIAL — FINCA EN "ANTA"  
BASE \$ 47.666.66

El día 21 de abril de 1961, a las 11. hs., en el escritorio sito en Pueyrredón N° 55, Metán, Remataré, con la BASE de Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble denominado "Campo Las Llamas", ubicado en el Partido de Pitos, Departamento de Anta, de esta Provincia, con extensión de 7.412 hectáreas 81 áreas 55 centiáreas, limitando al Norte finca Bajos Honda y Pozo del Time o Guayacán de G. Novoya A. de Parada; al Este el Destierrito al Sud La Paz y Amohata de Juan W. Fernández y al Oeste San Carlos y Juni Pozo, según título registrado al folio 273, asiento 3 del libro 4 de R.I. de Anta.— Catastro N° 159, Valor fiscal \$ 71.500.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en juicio: "Ejecutivo — Elías Bello vs. Charino Albate, expte. N° 691/60".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Habilitada la Feria de Semana Santa.

e) 8.3 al 20-4-61

**N° 7783 — POR: RICARDO GUDINO**  
Judicial — Inmueble Ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma — BASE: \$ 65.400

EL DIA 19 DE ABRIL DE 1961, a horas 18.00, en mi Escritorio de la calle Pellegrini N° 227 de esta ciudad: REMATARE: CON LA BASE de \$ 65.400, o/sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble que forma parte de la finca denominada "El Carmen", ubicado en las inmediaciones del pueblo de Rosario de Lerma, con frente al Carril Nacional, que va de Rosario a Quijano y que es prolongación de la calle 9 de Julio. Extensión 20 m. de frente por 20 m. de fondo. Superficie: 980 m2. Límites: Al N. E. con el Carril Nacional o calle 9 de Julio y por los otros rumbos a N. O., S. O. y S. E. con terrenos de la finca "El Carmen". Catastro N° 683. Títulos a folio 361, asiento 2 del libro 15 del R. I. de Rosario de Lerma. Señala el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Secretaría N° 1, en juicio: "Villamayor, Juan Carlos vs. María M. Santos de Canchari". Expte. N° 4670.60. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 días en El Intransigente. RICARDO GUDINO — MARTILLERO PUBLICO. Con habilitación de la feria de Semana Santa para la publicación de edictos.

e) 7—3 al 19—4—61

**N° 7715 — EN METAN — INMUEBLE "DESOCUPADO" — JUDICIAL — BASE \$ 624.381,41%.**

**POR: JOSE ALBERTO CORNEJO**

EL DIA VIERNES 14 DE ABRIL DE 1961 A LAS 11. HORAS, en el escritorio sito en Pueyrredón N° 55 — METAN, REMATARE, con la BASE DE SEISCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL, el inmueble ubicado en calle 9 de Julio de la Ciudad de Metán, el que mide 10.— mts. de frente por 38.50 mts. de fondo, compuesto de Hall—Living; Salón de negocio sicalle 9 de Julio; Comedor; 3 dormitorios; patio; cocina y baño

Lastenia L. de Poma; Sud propiedad que fué de Dn. Manuel Sánchez; Este calle 9 de Julio y al Oeste Vías del F. C. C. N. A. (Ahora F. C. N. G. Belgrano). Título registrado al folio 167 asiento 1 y 2 del libro 6 de R. I. Metán. Catastro N° 963 — Valor fiscal \$ 44.200%. El inmueble se entrega al darse la posesión DESOCUPADA. El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de compra y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en juicio: "DIVISION DE CONDOMINIO MARIA FRANCISCA SANCHEZ DE RIOS VS. MODESTA ANDREU DE SANCHEZ, Expediente N° 609/60". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Habilitada la Feria de Semana Santa para la publicación de edictos.

e) 27—2— al 11—4—61

**CITACIONES A JUICIO**

N° 7.897 — CITACION: Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, Metán, en autos caratulados "Embargo Preventivo — López Luis M. vs. Miranda José" ha resuelto citar a don José Miranda para que comparezca a estar a derecho dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de l. p. Metán Diciembre 21 de 1.960.

Habilitase Feria.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario

e) 22 — 3 — al — 20 — 4 — 61

**N° 7766 — CITACION A JUICIO:**

—El Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación C. y C. en juicio N° 23.738 "Ordinario: daños y perjuicios — Salvador A. Brundu vs. Marsden y Cia., cita y emplaza a los señores Rosetta Mildred, Tootner de Booth Ray Kipling Booth, Miguel Lorenzo Booth y Joan Nary Booth por edictos que se publicarán por veinte días en el Boletín Oficial y "Foro Salteño" y por tres días en "El Intransigente", para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Lo que el suscripto Secretario hace saber.

SALTA, Noviembre 9 de 1960.

MARIO N. ZENZANO — Secretario

e) 2 al 29/3/61

**N° 7758 — CITACION A JUICIO:**

—El Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación C. y C. en juicio N° 28.714 "Filiación Natural — Juan Carlos Torres vs. Sucesión de Paula Vazquez, cita a los herederos o interesados a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que los represente en juicio.— Publicación 20 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.—

SALTA, Noviembre 11 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.

e) 2 al 29/3/61

**POSESION TREINTAÑAL:**

**N° 7902 — POSESION TREINTAÑAL**  
Sergio Agustín Cabral, ante Juzgado 4a. Nominación Civil, solicita posesión treintañal de las siguientes fracciones de terrenos situados en Zanjonos, Rosario de la Frontera, que posee en condominio por partes iguales con el ingeniero Mariano Esteban.

a) FRACCION "ZANJONES" O "TACANA" de 84 hectáreas, 26 áreas, 58 m2., l. m. Norte, Río Horcones o del Rosario; Sud, fracción b) que se indica a continuación: Este, finca El Milagro y Zanjonos del Ing. Mariano Esteban y heredero Amadeo Cabral; Oeste, finca La Trampa del mismo Ing. Mariano Esteban y José Ovando y "Zanjonos" del primero.

b) FRACCION de 390 mts. lineales más o menos sobre todos sus puntos cardinales, limita: Noroeste, con fracción a) anteriormente descrita, finca Zanjonés y la del peticionario Sergio Agustín Cabral; Sudeste, con la misma fracción Sergio Agustín Cabral y las del Ingeniero Mariano Esteban; Sudoeste y Noroeste, con la fracción "c" que se describe a continuación y finca "Zanjonés" del Ingeniero Esteban.

c) FRACCION "ZANJONES" O "TACANA" de 301 hectáreas, 175 áreas, 105 m<sup>2</sup>, limita: Norte, con la fracción b) anteriormente descrita y con otra del Ing. Esteban; Sud Arroyo "salado" o de "Ciénaga"; Este y Oeste con la finca "Zanjonés" del Ing. Esteban.

Al propio y exclusivo nombre de Sergio Agustín Cabral:

UNA FRACCION contigua a la indicada en el punto b), con 390 mts. lineales más o menos sobre todos sus rumbos, limita: Noreste, finca "Zanjonés" de herederos de Amadeo Cabral e Ingeniero Mariano Esteban; Noroeste, misma finca "Zanjonés" y fracción descrita en punto b); Sudeste y Sudoeste, con finca "Zanjonés" y fracciones del Ing. Esteban.

Cítase interesados por 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor en caso de que no comparezcan para estar a derecho.

Salta, 16 de marzo de 1961.

**Dr. MANUEL MOGRO MORENO**  
Secretario

Habilitada la feria de semana santa.

e) 22-3 al 5-5-61

**Nº 7901 — POSESION TREINTAÑAL**

Se hace saber que Jesús María Basconcello, ante Juzgado 3a. Nominación Civil, solicita posesión treintañal de una casa y terrenos situados en calle Urquiza de ésta capital, entre Pellegrini e Ituzaingó, marcada con el Nº 856/60, que mide 6,50 mts. de frente a la calle por 8,85 mts. de fondo y limita: Norte con propiedad de Felisa Tamayo de Outes; Sud, Calle Urquiza; Este, con propiedad de Lucas Vidal; Oeste, con la de Celedonio Gómez. Catastro Nº 916. Cítase interesados por 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor en caso de que no comparezcan.

Salta, 16 de marzo de 1961.

**MARTIN ADOLFO DIEZ**  
Secretario

Habilitada la feria de semana santa.

e) 22-3 al 5-5-61

**Nº 7889 — POSESION TREINTAÑAL.**

Habiéndose presentado la señora Emma Haydée Luna de Gallo Mendoza iniciando juicio de posesión treintañal como propietaria de dos lotes de terrenos ubicados en la manzana número 87, sección 6a, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, unidos entre sí y con extensión de 63 mts. sobre el costado Sud, por 86 metros sobre el costado Norte, y comprendidos dentro de los límites generales siguientes: Norte, propiedad de Benjamín Méndez, antes de Isaias Ibáñez y hoy de Fanny Valdez; Sud, Sud, calle 9 de Julio; Este, terrenos que fueron de doña Juana Ruiz de Arias, hoy de Justo Beilido y Rómulo Aparicio; y Oeste, calle Lamadrid, catastrados bajo números 3446 y 98, designados como parcelas 9 y 10, el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, doctor S. Ernesto Yazlle, cita por veinte días en el Boletín Oficial y Foro Salteño a los que se consideren con derecho a los lotes mencionados para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

Habilitase la feria de Semana Santa. Fecha ut supra.

**Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY**  
Secretario

San Ramón de la Nueva Orán, Febrero 17 de 1961.

**Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY**  
Secretario

e) 21-3 al 19-4-61

Nº 7782 — CITACION A JUICIO Y POSESION TREINTAÑAL. El Juez de Segunda Nominación Civil en juicio: "Borja Aquino de Prieto Solicita Posesión Treintañal de Inmueble "El Bordo" o "Lote 7", Situado en San Carlos" — Expte. 27.988/59 CITA: Por 9 días a Manuel Aquino para que comparezca a juicio bajo apercibimiento, designar defensor de oficio; Por 20 días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble: "El Bordo" o "Lote 7", ubicado al Sud del Pueblo San Carlos.— Mide: 106 mts. frente sobre Camino nacional, por 122,50 mts. fondo.— Limita: Norte, Lote 6 Herederos Rita Aquino, hoy Juana Aquino de Martínez; Sur, Lote 8 Herederos Gregorio Aquino; Este, Rita Serrano y Hermenegildo Ten hoy Benjamín María; Oeste, Camino nacional San Carlos — Catastro 013 — San Carlos. — Registro Nacional 1 hora 30 minutos, ut supra presente.

Habilitase la Feria de Semana Santa.

Salta, Marzo 1º de 1961.

**ANIBAL URRIBARRI**, Escribano Secretario.  
e) 6-3 al 4-4-61.

Nº 7759 — POSESION TREINTAÑAL. El Sr. Juez de 1a. Instancia 5a. Nominación en lo C. y Com. cita y emplaza por nu ve días a contar de la última publicación del presente a doña Angelina Ramos de Martínez y a todos los que se consideren con derechos en el inmueble cuya posesión treintañal solicita don Angel González y Victorina Martínez de González, en expediente Nº 983, ubicado en el Partido de El Divisadero, Departamento de Cafayate de ésta Provincia, que mide 90 metros de frente por 100 metros de fondo y dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Felipe Carpanchav y acopia a San Isidro; Sud, Río Alizar o Alisar; Este, propiedad de Luisa Ramos de López; y Oeste, propiedad de Rosenda Ramos de Coque.— Catastro Nº 239; bajo apercibimiento de comparecerse el juicio sin su intervención y nombrarse defensor al señor Defensor Oficial.— Publicación 20 días en el Boletín Oficial y "E. Intransigente".

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 1º de 1959.

e) 2 al 29-3-61

**NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:**

**Nº 7899 — NOTIFICACION SENTENCIA:** Adolfo D. Torino, Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. Civ. y Com. en ejecución 22.077 Santiago Fiori vs. Marcelo Fernando Isasmendi resuelvo llevarla adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago capital reclamado; intereses y costas, regulándose tal carácter honorarios Dr. Hugo Mario Arrostito en cuatro mil cuatrocientos setenta y dos pesos m/n. Salta, 20 de Marzo de 1961.

**MARTIN ADOLFO DIEZ**  
Secretario interino

e) 22 al 24-3-61

**DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO**

Nº 7856 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO: Dr. Abdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, en el juicio "Deslinde, Mensura y amojonamiento" promovido por Don Lucas Gil de la finca San José de Orquera ubicada en el Departamento de Metán, compuesta de seiscientos cuarenta y nue-

ve metros con cincuenta centímetros de frente, por diez y ocho kilómetros de fondo, y limitando, Norte con Finca de Miranda o los Miranda de Mercedes P. de Latorre y terrenos de dueños desconocidos: Sur, con la Finca La Esperanza de Los Astorgas; Este, Río Pasaje; Oeste, con la Línea de Agua Blanca o propiedad de la señorita Artemisa Mollinedo, y ordena se practiquen las operaciones referidas por el Ingeniero L. López, citándose a los colindantes por treinta días en los diarios El Boletín Oficial y Foro Salteño" (Arts. 511, 573 y siguiente del Código de Procedimientos. Se habilita la feria del corriente mes para publicar los edictos.

Metán, Marzo 9 de 1.961.

**Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA**, Secretario  
e) 15 — 3 — al — 27 — 4 — 61

**CONVOCATORIA ACREEDORES:**

**Nº 7898 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES DE CABRERA Y CIA. Y DE BROWN CABRERA, LUIS FERNANDO CIFRE Y JUAN ZURITA — Prórroga de audiencia**

El Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sud, Dr. Apdo Alberto Flores, ha dictado la siguiente providencia en el juicio de mención: Señálase nueva audiencia y a los mismos efectos, para el día 4 de abril del cte. año, a horas 10, para que tenga lugar la Junta de Verificación y Graduación de Créditos debiendo expedirse, para su publicación oportuna, los edictos correspondientes.

METAN, Febrero 16 de 1961.—

**Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA**  
Secretario

e) 22 al 28-3-61

**CESION DE CUOTAS SOCIALES:**

Nº 7928 — En la ciudad de Salta, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, entre los señores PEDRO QUIROS español casado, domiciliado en Calle Almirante Brown 96 de esta ciudad, por una parte, y AMADO SALOMON, sirio, viudo, con domicilio en la 1ª Sección del Dpto. de Anta de esta Provincia, convienen el siguiente contrato bajo las cláusulas y condiciones que se expresan a continuación:

I) El señor PEDRO QUIROS vende y transfiere al señor AMADO SALOMON, las acciones y derechos que le corresponden como socio de "Aserradero San Bernardo S. R. L."

II) La venta se realiza con efectos retroactivos al día treinta y uno de Julio del Cte. año, fecha a partir de la cual el señor Quirós se des obliga totalmente para con la sociedad, y ésta para con él. Por lo tanto el señor Salomón asume desde esa fecha el carácter de socio que aquél ocupaba con todas las obligaciones y derechos emergentes del Contrato Social de dicha sociedad que se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio.

III) Esta venta de derechos y acciones se realiza por la suma total de TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 41/00, <sup>m</sup>/<sub>100</sub>, C/L (\$ 38.755.41 m/n), que en este acto el señor Quirós recibe del señor Salomón, otorgándole por el presente suficiente recibo de pago.

IV) Los señores JOSE MARIA PACHO y JUAN ANTONIO FUENTES, en calidad de socios integrantes de "Aserradero San Bernardo S. R. L.", presentes en el acto, firman de conformidad éste convenio a los efectos que hubiere lugar.

V) Cumplimentando los requisitos legales, éste contrato será inscripto en el Registro Público de Comercio, y publicado por el término de Ley en el Boletín Oficial de la Provincia.

No siendo para más, y leídas que fueron las cláusulas precedentes, las partes se ratifican de las mismas firmando de conformidad el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar



y fechas indicados "ut-supra".

PEDRO QUIROS — AMADO SALOMON — JOSE MARIA PACHO Y JUAN ANTONIO FUENTES.

e) 24—3—61

**Nº 7925 — PRIMER TESTIMONIO**

Escritura número noventa y tres

**CESION DE CUOTAS SOCIALES.** — En la ciudad de Salta, Capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a nueve días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Ricardo R. Arias, Escribano titular del Registro número veinte y dos, testigos, comparecen los señores don FABRICIO NOTARFRANCESCO, italiano casado en primeras nupcias con doña Yone Mercado, domiciliado en esta ciudad calle Caseros número seiscientos cincuenta y cinco, don PABLO MACARIO ERNESTO DIAZ, argentino, soltero, domiciliado también en esta ciudad calle Mendoza número cuatrocientos cuarenta y ocho, y el señor FRANCISCO MARTINEZ, argentino, casado en primera nupcias con doña Elsa García, domiciliado en esta ciudad calle General Güemes número mil ochocientos cincuenta y tres; los tres comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fé, como de que los dos primeros concurren a este otorgamiento en su carácter de únicos socios de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de Fabricio Notarfrancesco Sociedad de Responsabilidad Limitada, según contrato formalizado por escritura número doscientos ochenta y nueve otorgada ante mí con fecha cinco de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete e inscripto en el Registro Público de Comercio bajo número tres mil seiscientos noventa y seis a folio doscientos cuarenta y dos del libro Veinte y siete de Contratos Sociales, modificado por escritura otorgada ante mí con fecha ocho del corriente mes. Y el señor Pablo Macario Ernesto Díaz dice: Que cede y transfiere al señor Fabricio Notarfrancesco ciento cuarenta cuotas de capital que tiene en la nombrada sociedad, equivalentes a la suma de ciento cuarenta mil pesos moneda nacional. Que cede y transfiere al señor Francisco Martínez diez cuotas de capital restantes que tiene en la nombrada sociedad, equivalente a la suma de diez mil pesos moneda nacional. Que realiza esta cesión por el mismo valor, que los cesionarios le abonan en este acto y por el cual les otorga el más suficiente recibo y carta de pago, y, en consecuencia, les transmite todos los derechos y obligaciones que le corresponden en la sociedad. Que en virtud de ceder la totalidad de sus cuotas de capital se retira en forma absoluta de la sociedad. Que también recibe en este acto la suma de trescientos setenta y cinco mil quinientos veinte y cinco pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional en pago de utilidades acumuladas que le corresponden en el fondo de reserva legal, todas estas sumas discriminadas de acuerdo al balance practicado al día treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta; y que igualmente recibe la suma de treinta y tres mil seiscientos cincuenta y ocho pesos con diez y nueve centavos moneda nacional en concepto de sobre precio por reajuste de costos practicado posteriormente. El importe total de quinientos ochenta mil pesos moneda nacional lo abonan los cesionarios y la sociedad en la siguiente forma: El señor Francisco Martínez diez mil pesos moneda nacional en dinero efectivo, y el señor Fabricio Notarfrancesco sesenta mil pesos moneda nacional en dinero efectivo, ochenta mil pesos moneda nacional en un automóvil marca Ford modelo mil novecientos treinta y ocho, sedán cuatro puertas, patente de la Municipalidad de esta ciudad número mil trescientos ochenta y seis, automóvil que en este acto transfiere al señor Díaz haciéndole entrega material del mismo y quien lo recibe a su satisfacción y el saldo —en once pagarés suscritos por el señor Fabricio Notarfrancesco por cuarenta mil pesos moneda nacional cada uno, sin intereses,

con vencimientos mensuales y consecutivos. Continúan diciendo el señor Díaz que con las sumas percibidas dá por satisfecho el importe íntegro de su haber social y por consiguiente se retira de la sociedad quedando comprendido en la cesión o transferencia cualquier derecho que pudiera corresponderle respecto al local social calle Alvarado número ochocientos treinta y dos de esta ciudad, enseñanza comercial, instalaciones, mercaderías, créditos y demás haberes de la sociedad por cualquier concepto o personales por utilidades por diferencias de costos o precios de mercaderías o cualquier otro concepto, sin tener ningún reclamo que formular. Se obliga también a no usar la enseñanza comercial Nodia o Casa Nodia en ninguna actividad comercial o industrial. El señor Fabricio Notarfrancesco acepta la transferencia de cuotas que realiza a su favor el señor Díaz, y ambos socios se dan por recibidos de sus respectivos haberes sociales, otorgándose recíprocamente carta de pago. El señor Francisco Martínez declara que acepta la transferencia de cuotas que el señor Pablo Macario Ernesto Díaz realiza a su favor. En consecuencia la sociedad queda constituida por los señores Fabricio Notarfrancesco y Francisco Martínez, como únicos socios, con un capital de cuatrocientos cuarenta cuotas o sea cuatrocientos cuarenta mil pesos moneda nacional el primero y diez cuotas o sea diez mil pesos moneda nacional el segundo. Ambos socios resuelven modificar el contrato social respecto a la forma de distribuir las utilidades o pérdidas, lo que será del ochenta y cinco por ciento para el señor Fabricio Notarfrancesco y del quince por ciento para el señor Francisco Martínez. Por certificado del Registro Público de Comercio se acredita: que las cuotas de capital no han sido cedidas anteriormente ni se encuentran gravadas. Previa lectura se ratifican los comparecientes, obligándose conforme a derecho, y firman como acostumbra ante mí, con los testigos don Miguel Angel Gallo Castellanos y don Miguel R. Barberá, vecinos, mayores y hábiles, de mi conocimiento, doy fe. Redactada esta escritura en dos sellos notariales numerados: cuatro mil trescientos noventa y siete y cuatro mil trescientos noventa y ocho, sigue a la que termina al folio doscientos cincuenta y cinco. Sobre raspado: mil seiscientos — F — Vale. Entre líneas: Barberá.— Vale. F. Notarfrancesco.— P. M. Ernesto Díaz. Francisco Martínez. M. A. Gallo.— M. R. Barberá.— R. R. Arias.— Está el sello notarial.

Concuerda con su matriz que pasó ante mí, doy fé. Para la sociedad expido este primer testimonio en tres sellos de numeración correlativa del diez y nueve mil setecientos cincuenta y siete al diez y nueve mil setecientos cincuenta y nueve, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

**RICARDO R. ARIAS**  
Escribano de Registro  
—SALTA—

**Dr. MANUEL MOGRO MORENO**  
Secretario  
**REGISTRO PUBLICO DEL COMERCIO**  
e) 24—3—61

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

**Nº 7920 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.** — Cumpliendo con las disposiciones de la Ley — 11.867, se hace saber por cinco días que don Carlos Alberto Ibarra transfiere a don Zenón Vicente López el negocio de Despensa, sito en calle Pueyrredón Nº 602/606, haciéndose cargo el vendedor del Pasivo. Para oposiciones en Escribanía calle España Nº 361. **GUSTAVO RAUCH.** — Escribano.  
e) 23 al 29—3—61

**Nº 7915 —** Se hace saber por el término legal que el señor JORGE ROQUE MASCIARELLI cede a favor de la señora FANNY MEDINA DE MASCIARELLI, FRANCISCO

GUILLERMO MASCIARELLI, FANNY RENE MASCIARELLI DE NAVARRO, SUSANA ISABEL MASCIARELLI, ELIO MARCELO MASCIARELLI y MARIA LUCRECIA MASCIARELLI todos sus derechos y acciones que tiene y le corresponden en la sociedad de hecho constituida por los nombrados que gira bajo la denominación de SUCESSION DE FRANCISCO MASCIARELLI, libre de pasivo. Oposiciones de ley por ante el escribano que suscribe, Av. Belgrano 466, teléfono 5506, don. de las partes constituyen domicilio especial. **JUAN PABLO ARIAS.** — Escribano Público.  
e) 23 al 29—3—61

**Nº 7882 —** A los efectos legales se hace saber que el señor Manuel Emilio Fernández vende y transfiere a favor del señor Orlando Salvatierra, con domicilio en Moro Díaz 742 de esta ciudad el primero y en Paraguay 55 de la ciudad de Tartagal (Salta), el segundo, las maquinarias y elementos que posee en el aserradero de su propiedad ubicado en la finca "Villa Fanny" del señor Miguel Adrover en jurisdicción de la Colonia Santa Rosa de este Departamento de Orán. La venta se efectúa libre de gravámenes y deudas inherentes a las mismas, y ambas partes constituyen domicilio especial a los fines de la ley, en el estudio del Escribano interviniente señor Carlos F. Sánchez, calle Coronel Egües 694. Orán.

**CARLOS F. SANCHEZ**  
Escribano - Salta

e) 20 al 24—3—61

**Nº 7881 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

Se hace saber por cinco días que ARCAMA Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Caseros 779, Salta, vende a favor de TULIO GARCIA FERNANDEZ, con domicilio en República de Israel 135, la totalidad del Fondo de Comercio del negocio, ubicado en Caseros Nº 779, Salta, de Compra Venta de Artículos para el Hogar Rodados y Bazar. Pasivo a cargo del Vendedor. Oposiciones en el local del negocio. Caseros 779, — Salta.

e) 20 al 24—3—61

**N.º 7.924 - MAR-HEL S. A. C. I. F. I. —**

**CONVOCATORIA**

De acuerdo con el artículo 28 inciso e) de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 8 de Abril próximo a las 10 (diez) horas, en el local de la calle Alvarado Nº 2.047, de esta ciudad de Salta, para tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, Correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1.960.
- 2º) Elección de los Directores y Síndicos, para el nuevo período.
- 3º) Remuneración a los señores Directores y Síndico.
- 4º) Consideración de la Actuación Administrativa del Síndico Titular.
- 5º) Revalúo contable del activo y pasivo adquirido a MAR-HEL S. R. L. y su capitalización.
- 6º) Aumento del Capital Autorizado.
- 7) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

**EL DIRECTORIO**

e) 24 — 3 — al — 3 — 4 — 61

Nº 7.923 — AGREMACION DOCENTE PROVINCIAL —

— CONVOCATORIA A ELECCIONES —

De conformidad a lo que establece el Artículo 77 y siguientes de los Estatutos, la Comisión Directiva de la Agreración Docente Provincial:

1º) Convócase a todos los afiliados de la Agreración Docente Provincial a elecciones, para renovar parcialmente la Comisión Directiva. Los cargos a cubrir son: Un (1) Pro-Secretario General; Un (1) Pro-Secretario Gremial y de Actas; Un (1) Pro-Tesorero; Dos (2) Vocales Titulares y Tres (3) Vocales Suplentes. Las elecciones se llevarán a cabo el día domingo treinta de abril del corriente año desde las 8 hasta las 18 horas, en sede de la Entidad — Juicio Nº 99.

2º) Hacer saber a los asociados que las listas de candidatos deberán presentarse a la Comisión Directiva con treinta días de anticipación (Art. 82 — Estatutos), con indicación de apoderado titular y suplente de la misma (Art. 83).

Salta, Marzo 18 de 1.961.

HUALLI DAGUM

Secretaría Gremial y de Actas

LUIS ROQUE PALACIOS

Secretario General

AGREMACION DOCENTE PROVINCIAL

e) 24 — 3 — 61

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 7885 — VIÑUALES, ROYO, PALACIO y CIA., S. A. — MITRE 270.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de abril de 1.961 a horas 11 en la sede social, calle Bartolomé Mitre 270 de la ciudad de Salta, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico correspondientes al Sexto Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 1960.
- 2º) Distribución de utilidades.
- 3º) Elección de siete Directores titulares y dos suplentes, que reemplazarán al Directorio por terminación de mandato.
- 4º) Designación de Síndico titular y Síndico suplente.
- 5º) Designación de dos señores accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

Se previene que, para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho a voto, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de reunión.

POR EL DIRECTORIO

MIGUEL VIÑUALES

Presidente

e) 21 al 27—3—61

Nº 7851 — COOPERATIVA DE

ABASTECEDORES DE CARNES Y ELABORADORES DE PRODUCTOS ANIMALES (C.A.C.E.P.A. Ltda.)

Conforme a lo dispuesto por los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea

General Ordinaria que se efectuará el día 30 de marzo de 1961, a horas 16 en la sede social calle Buenos Aires 979 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º — Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2º — Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al 3ºº Ejercicio, cerrado al 31 de diciembre de 1960.
- 3º — Informe del Síndico y consideración del proyecto de distribución de excedentes del Ejercicio y disponible a resolución de la Asamblea.
- 4º — Elección por terminación de mandato del Secretario señor Domingo Conaoglio y los Vocales Titulares señores: Angel Castro, Emilio Pereyra y Marcos Royano; los Suplentes señores Héctor Usedo, Isidoro Tognani, Mauricio Ahumada, Valentín Calmen y Rómulo García y los Síndicos Titular y Suplente Celestino Moreno y Felipe M. Canteros, respectivamente.
- 5º — Planificación de la labor a desarrollar por la Entidad en el futuro.
- 6º — Designación de dos socios presente para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

EL CONSEJO DIRECTIVO

e)15 al 28.3.61

Nº 7841 — SOCIEDAD RURAL SALTEÑA.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

—Convocase a los señores socios de la entidad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril próximo a horas 18 en su sede social de Avenida República de Chile s/nº de esta Ciudad, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- a) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960.
- b) Renovación parcial de la H. Comisión Directiva.

—Las autoridades a renovarse son las siguientes: Presidente, Secretario, Pro-Tesorero, Tres Vocales Titulares, Dos Vocales Suplentes y Dos Miembros Suplentes del Organo de Fiscalización.

JORGE LUIS NATASSI — Secretario.

ENRIQUE OJEDA URIBURU — Presidente  
ART. 33: El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto.— Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtenerse quórum la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.—

e) 13 al 21/3/61.

Nº 7722 — HORIZONTES

Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Comercial Industrial

CAPITAL AUTORIZADO: \$ 30.000.000. 7/100

CONVOCATORIA

a

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

del día 1º de Abril de 1961 a las 18 horas

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 32 de nuestros Estatutos Sociales, convocase a la Asamblea General Ordinaria a Accionistas para el día 1º de Abril de 1961 en el local de la calle Zuviaría Nº 10 al 20 de esta Ciudad de Salta, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º — Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º — Lectura y consideración de la Memoria Anual del Segundo Ejercicio Comercial, Balance General, Estado demostrativo de la cuenta Pérdidas y Ganancias e Inventario; Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Comercial cerrado al día 31 de Diciembre de 1960.
- 3º — Distribución de las utilidades.
- 4º — Elección del nuevo Directorio para el período 1º de Enero de 1961 al 31 de Diciembre de 1962.
- 5º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, de conformidad con el Art. 40 de nuestros Estatutos Sociales. Remuneración del Síndico Titular para el ejercicio entrante.
- 6º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 42 de nuestros Estatutos Sociales

EL DIRECTORIO

NOTA IMPORTANTE:

El Art. 37 de nuestros Estatutos Sociales establece: "Para tener derecho de asistencia y votos en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Deán Funes 92, Ciudad de Salta, con TRES DIAS de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificaciones nominativas provisorias de acciones o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país. Los accionistas que no hubieran integrado totalmente sus acciones deberán encontrarse al día en el pago de las cuotas de integración.

e) 28-2 al 27.3-61

FE DE ERRATAS

Déjase establecido que, en el Boletín Oficial Nº 6339, correspondiente al día 20 de Marzo de 1961, se han deslizado los siguientes errores.

Decreto Nº 16824 — A. Página 829, Donde dice, Abonará por su cuenta los importes y tasas que graven el inmueble.

Debe decir, Abonará por su cuenta los impuestos y tasas que graven el inmueble.

Decreto Nº 16843-G. Página 832. Donde dice, Designase al Sr. Alberto Mirabel.

Debe decir, Designase al Sr. Albertano Mirabel.

LA DIRECCION

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Talleres Gráficos Cárcel Penitenciaria - Salta